



REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA

Formulario de solicitud del procedimiento para alcanzar un acuerdo extrajudicial
Orden JUS/2831/2015, 17/12/15, B.O.E. 311, 29/12/15

D/D^a. _____ con D.N.I. _____

actuando

En nombre propio

En nombre de la entidad _____

con N.I.F. _____, en virtud de los poderes de representación que se acompañan, viene a presentar solicitud de iniciación del procedimiento para alcanzar un acuerdo extrajudicial de pagos.

Declaro que concurren en mi caso los requisitos exigidos por el 231 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, para iniciar este procedimiento y que la estimación inicial del pasivo no supera la cantidad de cinco millones de euros.

A) IDENTIFICACIÓN.

a) PERSONA NATURAL.

1.- Domicilio: _____

2.- Teléfono: _____

3.- Correo electrónico: _____

4.- Modificación del domicilio en los últimos seis meses:

Sí.

No.

5.- Lugar de nacimiento: _____

6.- Nacionalidad si es extranjero: _____

7.- Estado civil:

Soltero.

Casado.

Separado.

Divorciado.

Con convenio regulador.

8.- Régimen económico matrimonial:

Gananciales.

Separación de bienes.

Participación.

9.- Identidad del cónyuge (nombre, apellidos y NIF, NiE o número de Pasaporte) si el peticionario está casado en régimen distinto al de separación de bienes: _____

10.- Indicar si los cónyuges son propietarios de vivienda familiar que pueda verse afectada por el acuerdo extrajudicial de pagos:

Sí.

No. En caso afirmativo,

Se acompaña el consentimiento del otro cónyuge.

La solicitud de firma por ambos cónyuges.

11.- Personas a su cargo o a quienes deba satisfacer alimentos:

- Sí.
- No. En caso afirmativo, indique sus nombres, apellidos y la relación de parentesco con Ud.: _____

12.- Indicar si el deudor tiene pareja de hecho con la haya formado un patrimonio común y los pactos o reglas económicas que le sean de aplicación. En caso afirmativo, señalar la identidad de la pareja (nombre, apellidos y NIF o NIE).

b) PERSONA JURÍDICA.

1.- Forma jurídica: _____

2.- Denominación social: _____

3.- Identificación del órgano de administración o liquidador que ha decidido la solicitud del acuerdo extrajudicial de pagos: _____

4.- Los datos de identificación registral: _____

5.- La nacionalidad, si fuesen extranjeras: _____

6.- Domicilio: _____

7.- Número de identificación fiscal, cuando se trate de entidades que deban disponer del mismo con arreglo a la normativa tributaria: _____

8.- Teléfono: _____

9.- Correo electrónico: _____

10.- Manifestar que la entidad cumple los requisitos del artículo 190 de la Ley Concursal, sin que tenga más de 50 acreedores, el pasivo no supera los 5.000.000 de euros y el activo no alcanza los 5.000.000 de euros:

- Sí.
- No.

11.- Manifestar que se disponen de activos suficientes para satisfacer los gastos propios del acuerdo.

- Sí.
- No.

12.- Manifestar que la entidad no es aseguradora o reaseguradora:

- Sí.
- No.

B) CONCURRENCIA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO AL PROCEDIMIENTO.

1.- Señale el tipo de insolvencia en que se encuentra:

- Actual, si ya no puede cumplir regularmente sus obligaciones exigibles.
- Inminente, si prevé que no podrá cumplir regular y puntualmente sus obligaciones.

2.- Indique los hechos de los que deriva su situación de insolvencia:

- Desempleo.
- Sobreendeudamiento.
- Pérdidas empresariales o profesionales.
- Disminución de las ventas.
- Aumento de los gastos de explotación.
- Aumento de los costes financieros.
- Aumento de la morosidad de los clientes.
- Otros: _____

3.- Estimación del importe global de las deudas: _____

4.- Estimación del importe global del valor de los bienes y derechos: _____

5.- Indique si ha sido condenado en sentencia firme por delito contra el patrimonio, contra el orden socioeconómico, de falsedad documental, contra la Hacienda Pública, la Seguridad Social o contra los derechos de los trabajadores en los 10 años anteriores.

Sí.

No.

(Se acompaña certificado de antecedentes penales.)

6.- En caso afirmativo, especifique el delito por el que fue condenado y la fecha de la sentencia firme en virtud de la cual hubiera sido condenado; _____

7.- Indique si ha alcanzado un acuerdo extrajudicial de pagos con los acreedores, ha obtenido la homologación de un acuerdo extrajudicial de refinanciación o ha sido declarado en concurso de acreedores dentro de los últimos 5 años.

Sí.

No.

(En caso afirmativo, indique la fecha del acuerdo o auto) _____

8.- Indique si actualmente se encuentra Ud. negociando con sus acreedores un acuerdo de refinanciación.

Sí.

No.

9.- Indique si actualmente se encuentra admitida respecto de Ud. una solicitud de concurso de acreedores.

Sí.

No.

C) INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

1.- Indique la relación de ingresos regulares previstos, bienes, derechos y cualquier otro activo líquido de los que sea titular el deudor: _____

2.- Si procede, indique los bienes y derechos necesarios para la continuación de su actividad profesional o empresarial: _____

3.- Acompañe la siguiente documentación, si procede:

- a) Certificado de rentas, y en su caso, certificado relativo a la presentación del Impuesto de Patrimonio, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, en su caso, con relación a los últimos cuatro ejercicios tributarios.
- b) Últimas tres nóminas percibidas.
- c) Certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo.
- d) Certificado acreditativo de los salarios sociales, rentas mínimas de inserción o ayudas análogas de asistencia social concedidas por las Comunidades Autónomas y las entidades locales.
- e) En caso de trabajador por cuenta propia, si estuviera percibiendo la prestación por cese de actividad, el certificado expedido por el órgano gestor en el que figure la cuantía mensual percibida.
- f) Declaración responsable del deudor o deudores relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos para considerarse situados en el umbral de exclusión según el modelo aprobado por la comisión constituida para el seguimiento del cumplimiento del Código de Buenas Prácticas, cuando la vivienda habitual del deudor se encuentra gravada con un derecho real de hipoteca.
- g) Certificado de pensión de jubilación.
- h) Si estuviera obligado a llevar contabilidad, las cuentas anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios.

4.- Indique si es titular de cuentas bancarias.

- Sí.
- No.

En caso afirmativo, indique el importe total del dinero depositado: _____
y proporcione la siguiente información sobre sus cuentas corrientes o depósitos bancarios, fondos de inversión o similares:

Entidad	Oficina	Nº de cuenta o depósito	Saldo (en euros)

Acompañe certificados expedido por la entidad financiera.

5.- Indique si es titular de capital mobiliario (acciones, obligaciones, préstamos, cuentas corrientes, depósitos financieros, seguros, arrendamiento de bienes inmuebles):

- Sí.
- No.

Entidad	Oficina	Cuenta de valores	Valor (€) a fecha / /

Acompañe certificados expedidos por la entidad financiera e indique su importe total: _____

6.- Indique si es titular bienes inmuebles:

- Sí.
 No.

Inmueble	Situación	Inscripción en el Registro de la Propiedad		Valor Catastral(€)
		Nº de Registro libro , folio	población , tomo y nº de finca	

Acompañe:

- a) Certificados de dominio y cargas o gravámenes expedidos por el Registro de la Propiedad.
b) Escrituras de compraventa de la vivienda habitual y de constitución de la garantía hipotecaria y otros documentos justificativos, en su caso, del resto de las garantías reales o personales constituidas, si las hubiere.

7.- Indique si es titular bienes muebles (vehículos, joyas, obras de arte...):

- Sí.
 No.

En caso afirmativo, adjunte un anexo con la descripción de cada bien e identifique respecto de cada bien, su tipo (por ej. en el caso de vehículos indique marca y modelo), n.º de matrícula o registro y fecha de adquisición.

D) LISTA DE ACREEDORES.

1. Número de acreedores: _____
2. Datos identificativos de los acreedores:

Identidad del acreedor	Dominio	Dirección electrónica	Cuantía debida	Fecha de Vencimiento Del crédito	Amortizaciones previstas

3. Especialidades de identificación de créditos que dispongan de hipoteca o garantías reales (debe acompañarse original o copia autorizada de la escritura de constitución de las garantías o certificación registral de inscripción en el caso de la hipoteca):

Identidad del acreedor	Dominio	Dirección electrónica	Cuantía (*)	Tipo de garantía y fecha de constitución

(*) Para su valoración se estará a lo dispuesto en el art. 94.5 de la Ley concursal.

4. Relación de los contratos en vigor (debe de acompañarse contrato original o copia fehaciente del mismo):

Fecha de contrato	Contraparte	Tipo de contrato	Obligaciones del deudor pendientes	Obligaciones de la contraparte pendientes

5. Relación de los gastos mensuales previstos:

Naturaleza del gasto	Cuantía	Fecha de vencimiento	Periodicidad

6. Indicar si tiene contratados trabajadores a su cargo:

El número de trabajadores es: _____

Indicar la representación de los trabajadores, su domicilio y dirección electrónica:

Presentado en _____, a _____ de _____ de _____

Fdo. _____

En caso de que el régimen matrimonial no sea el de separación de bienes, debe firmar el cónyuge del deudor:

Fdo. _____

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: - Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. - La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. - En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.